



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

ACUERDO 162/2022, de 7 de septiembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el cambio de titularidad recíproco de carreteras entre el Ayuntamiento de Aldeanueva de Figueroa y la Diputación Provincial de Salamanca.

Mediante escrito de 20 de mayo de 2021, la Alcaldesa de Aldeanueva de Figueroa, solicitó la cesión a la Diputación Provincial de Salamanca de la carretera de titularidad municipal, de acceso a aquella localidad desde la A-62.

Con fecha 11 de enero de 2022, el Jefe de Sección de Carreteras del Área de Fomento de la Diputación Provincial de Salamanca, emitió informe en el que propone continuar con el cambio de titularidad de carretera solicitado por la Alcaldesa de Aldeanueva de Figueroa, que se integraría en el Catálogo de Red Provincial de la citada Diputación con la denominación «DSA-671, acceso a Aldeanueva de Figueroa desde la A-62», de 3,05 km. de longitud, incluyendo, a su vez, la cesión a ese Ayuntamiento de la carretera de titularidad provincial «DSA-671, carretera de acceso a Aldeanueva de Figueroa desde la SA-605», de 0,53 km. de longitud, que quedaría excluida de su Catálogo de Carreteras por su carácter urbano y porque el acceso quedaría garantizado, tanto por la nueva carretera que se pretende incorporar a la Red Provincial, como por la carretera de titularidad autonómica SA-605.

El Ayuntamiento de Aldeanueva de Figueroa, en sesión plenaria celebrada el 27 de enero de 2022, acordó aprobar los cambios de titularidad propuestos por la Diputación Provincial.

El Pleno de la Diputación Provincial de Salamanca (previos los informe propuesta del Director de Organización de su Área de Fomento, de 2 de febrero de 2022 y dictamen de la Comisión Informativa de Fomento de 14 de febrero de 2022), en sesión celebrada el 25 de febrero de 2022, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de su Catálogo de Carreteras, como consecuencia de los cambios de titularidad mencionados.

Asimismo, acordó someter a información pública el expediente por un período de un mes, con anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de 23 de marzo de 2022.

El cambio de titularidad correspondiente ha sido informado favorablemente por el Consejo de Cooperación Local en su reunión de 17 de junio de 2022.

Con fecha 26 de julio de 2022, la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras propone elevar a la Junta de Castilla y León la aprobación del citado cambio de titularidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León «la titularidad de las carreteras incluidas en el ámbito de esta Ley podrá modificarse mediante acuerdo de la Junta de Castilla y León,

a propuesta de la consejería competente por razón de la materia, previo acuerdo de las administraciones interesadas e informe del Consejo de Cooperación Local». Asimismo, el artículo 5.6 del Decreto 45/2011, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Carreteras de Castilla y León señala que «Los catálogos de carreteras afectados quedarán modificados como consecuencia del cambio de titularidad.»

En su virtud, la Junta Castilla y León, a propuesta de la Consejera de Movilidad y Transformación Digital y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 7 de septiembre de 2022, adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.– Aprobar el cambio de titularidad a favor de la Diputación Provincial de Salamanca de la carretera de acceso a Aldeanueva de Figueroa desde la A-62.

Segundo.– Incorporar al Catálogo de la Red de Carreteras de la Diputación Provincial de Salamanca esta nueva carretera con denominación «DSA-671, acceso a Aldeanueva de Figueroa desde la A-62», de 3,05 km. de longitud.

Tercero.– Aprobar el cambio de titularidad a favor del Ayuntamiento de Aldeanueva de Figueroa de la carretera «DSA-671, carretera de acceso a Aldeanueva de Figueroa desde la SA-605», de 0,53 km., quedando excluida del Catálogo de Carreteras de la Diputación Provincial de Salamanca.

Valladolid, 7 de septiembre de 2022.

*El Presidente de la Junta
de Castilla y León,*

Fdo.: ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO

*La Consejera de Movilidad
y Transformación Digital,*

Fdo.: MARÍA GONZÁLEZ CORRAL